



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 SEP 2013

Exp. N° 2310/12

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 junio de 2013 por la cual se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a contratar a 6 Técnicos Universitarios en Administración. -----

RESULTANDO: Que se hace necesario modificar el numeral 1° de la referida Resolución en el sentido que donde dice "por una remuneración mensual a valores de enero de 2012" debe decir "por una remuneración mensual valores de enero de 2013".-----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente. -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:** -----

1°) MODIFÍCASE el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 junio de 2013 , el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1° **AUTORÍZASE** al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a contratar a los Sres. Mónica Andrea Almandoz Fleitas C.I. 4.525.137-3; María Inés Olave Fernández C.I. 4.056.654-3; Adriana Carolina Mestre González C.I. 3.343.739-7, Nadia Ximena Acosta Caballero C.I. 4.693.910-8, Álvaro Alejandro Favale Mulattieri C.I. 4.339.263-6 y María Florencia Taranto Acosta C.I. 3.851.205-3, en la modalidad de Contrato Temporal de Derecho Público, Nivel V, Tipo Técnico Especializado por una remuneración mensual de \$ 23.815 (pesos uruguayos veintitrés mil ochocientos quince) a valores de enero de 2013 con una carga horaria de 30 horas semanales, por un plazo de 2 años, prorrogable por única vez y por el mismo plazo".-----

2°) COMUNÍQUESE, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

/ab

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia